

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Iyonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TÉCNICAS, REALICE LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA EVITAR QUE LOS MAESTROS A SU CARGO EN EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA LES SEÑALEN A LOS ALUMNOS TAREAS EXTRAESCOLARES; ESTO CON LA FINALIDAD PRIMERA DE QUE SE LOGRE UNA VERDADERA INTEGRACIÓN FAMILIAR; Y SEGUNDO, QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE APROVECHAR EL TIEMPO EN SUS ACTIVIDADES LÚDICAS QUE, COMO SE SEÑALÓ, A LA POSTRE SON PARTE DE SU DESARROLLO PSICOEMOCIONAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, Ernesto Núñez Aguilar, Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a consideración de este Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación en el Estado para que, en el ámbito de sus competencias técnicas, realice los cambios necesarios para evitar que los maestros a su cargo en Educación Inicial y Primaria les señalen a los alumnos tareas extraescolares*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay estudios científicos que refuerzan la teoría de que, una persona adulta debe tener ocho horas de trabajo, ocho horas de esparcimiento y ocho horas de sueño, y el artículo 61 de la Ley federal del trabajo en México dice: “La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta”.

Si hay una reglamentación respecto al número de horas que los trabajadores deben laborar, ¿Por qué no reglamentar las horas de trabajo en niños y jóvenes?

La propuesta de este Exhorto es que no se les deje carga de trabajo posterior a los niños terminando la escuela, si para un adulto por ley tiene una jornada de máximo 8 horas de trabajo con más razón los estudiantes, que están en etapa de crecimiento.

El debate sobre la cantidad de tarea que se debe asignar a los alumnos no es nuevo. Desde los ochentas, investigadores han tratado de descifrar si la tarea logra mejorar el desempeño escolar de los alumnos. Incluso un metaanálisis que analiza estas investigaciones realizadas entre 1987 y 2003, concluye que los deberes no tienen ningún impacto positivo en niños pequeños y tan solo un impacto moderado en niños mayores o adolescentes.

Aunque la tarea tiene sus beneficios, estos dependen de la edad. En primaria, la tarea no es nada más que trabajo extra. En secundaria, la tarea

produce mejores resultados, pero solo si es moderada. Hay estudios que demuestran que la tarea excesiva se traduce en malas o menores calificaciones.

Además, las investigaciones comprueban que es una mayor causa de estrés. En un estudio publicado en el *Journal of Experimental Education*, el 56 % de los participantes nombraron la tarea como uno de los factores que más los estresaba, en comparación con los exámenes, donde el 43 % los evaluaron como lo más estresante de la escuela. Debido al incremento en estrés que provocan los deberes, estos pueden traer problemas de salud, física o mental, e incluso provocar el aislamiento de los estudiantes al tener que pasar más de tres horas diarias realizándolos. Estos problemas de aislamiento también lo resienten los papás ya que sienten que sus hijos no tienen tiempo de disfrutar su niñez o juventud e incluso de pasar tiempo en familia, por estar haciendo tarea.

Uno de los mayores argumentos a favor de prohibir la tarea es el impacto negativo que tiene en los estudiantes ya que los hace menos receptivos a la escuela y a aprender, especialmente los más pequeños, como los alumnos de jardín de niños a quienes les quedan todavía más de 10 años de escuela (y tarea) por delante.

Hay razones de peso para no querer que los niños hagan tareas en las tardes. Por ejemplo:

1. Los niños ya pasan entre 6 y 8 horas en la escuela. Esa es una jornada laboral de un adulto y es cansado para cualquiera. Los niños no deberían llegar a casa a estudiar de nuevo, sino a descansar y a hacer desarrollar otras habilidades.
2. Es contraproducente hacer que los niños pasen demasiadas horas estudiando. La pedagogía Waldorf, por ejemplo, incluye un tiempo de siesta en su jornada escolar, porque es mientras dormimos que procesamos lo aprendido. Seguir repasando algo sin descanso solo hará que no se aprenda de manera permanente.
3. Moverse y hacer ejercicio también es muy importante para los niños, para crecer sanos y fuertes. Si de pasar 6 horas sentados en la escuela, van a casa a hacer tareas, sin un tiempo de ejercicio al aire libre, es muy probable que enfermen o no se desarrollen óptimamente. Las tardes deben ser para salir a jugar o desarrollar actividades de esparcimiento.
4. Siete horas de estudio deberían ser suficientes para aprender cualquier cosa. En lugar de dejar tanta tarea,

las escuelas deberían ver cómo pueden optimizar los sistemas de enseñanza para aprovechar el tiempo que pasan en la escuela.

5. Tener una vida social y familiar es fundamental. En resumen, debe haber balance en la vida. Muchos adultos se quejan de que pasan demasiado tiempo en el trabajo y lo mismo pasa con los niños en la escuela y con las tareas. La escuela es para ir a aprender, pero toma la mayor parte del día. Las tardes deben utilizarse para otras cosas igual de importantes en la vida.

Hacer tarea no solo es inútil sino hasta contraproducente. El Dr. Richard Walker de la Facultad de Educación de la Universidad de Sydney, asegura que: “Lo que las investigaciones muestran es que, en los países en los que pasan más tiempo haciendo tareas, los logros son menores”.

En virtud de lo anterior, exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación en el Estado para que en el ámbito de sus competencias técnicas realice los cambios necesarios para evitar que los maestros a su cargo en educación inicial y primaria, les señalen a los alumnos tareas extraescolares; en ese sentido, pongo a disposición del pleno el siguiente

ACUERDO

Artículo Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación en el Estado para que, en el ámbito de sus competencias técnicas, realice los cambios necesarios para evitar que los maestros a su cargo en Educación Inicial y Primaria, les señalen a los alumnos tareas extraescolares. Esto con la finalidad primera de que se logre una verdadera integración familiar; y segundo, que las niñas y niños tengan la oportunidad de aprovechar el tiempo en sus actividades lúdicas que, como se señaló, a la postre son parte de su desarrollo psico emocional.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO a los 04 días del mes de noviembre del 2022.

Atentamente

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

